

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA-CUNDINAMARCA, DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2024**

Radicado No. 2023-00554-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVO DIGITAL 010:** Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de la amparada por pobre, lo comunicado por la Defensora pública, quien informa las gestiones realizadas en desarrollo de la designación para representar judicialmente a la amparada YAQUELÍN MELO ALVARRACÍN, a quien con tal propósito se le concedió cita para el próximo 17 de abril de la presente anualidad.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 08:** Estese la peticionaria conforme a lo indicado anteriormente.
- 3.** Cumplida la cita referida en el numeral 1º, se requiere respetuosamente a la abogada defensora, para que informe al despacho los resultados o la actuación procesal que se inicie a raíz de la cita para la que fue convocada, precisando especialmente si la señora MELO ALBARRACÍN, se trata de una persona natural comerciante, o NO comerciante. **OFÍCIESE,**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a faint circular stamp.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**